



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

SAN LUIS, 1 de julio de 2025.-

VISTO:

La Resolución N.º 99/2025 obrante en el EXPE 13806/2024, mediante la cual se aprobó el llamado y Jurado del concurso Público y Abierto de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas, con temas relativos a "Probabilidad y Estadística" para la carrera Ingeniera Química; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCS N.º 99/2025 se aprobó el llamado y Jurado del concurso Público y Abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas, con temas relativos a "Probabilidad y Estadística" para la carrera Ingeniera Química, acorde a lo establecido en la Resolución N.º 45/2024 CD.

Que la Facultad advierte que se ha incurrido en un error material en la RCD N.º 45/2024 al consignar el nombre de la Jurado Titular Externa: Donde Dice: "...Dra. Lilitana Tauher...", Debe decir: "...Dra. Lilitana Tauber...".

Que a resultas del considerando anterior la Facultad emite la Rectificatoria mediante Resolución N.º 129/2025-CD (18 de junio de 2025).

Que procede emitir Resolución rectificatoria de la Resolución N.º 99/2024-CS en los términos solicitados por la Facultad.

Que el Art. 101 del Decreto 1759/72 establece: "*Rectificación de errores materiales- En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución del Consejo Superior N.º 99/2025, en razón de los considerandos de la presente y de acuerdo al siguiente detalle:



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

-Nombre de la Jurado Titular Externo:

DONDE DICE:

"...Dra. Liliana Tauher ..."

DEBE DECIR:

"...Dra. Liliana Tauber ..."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

NLL.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicerrector FLORES, Héctor Daniel (a cargo RR – 930/2025) – Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura SAIDMAN, Elbio Antonio (a cargo RR - 938/2025).

## Hoja de firmas